

EXPEDIENTE: 2018-0-008

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL INFANTA LEONOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO: “TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES Y TRASLADO DE MUESTRAS ANALÍTICAS DESDE LOS CITADOS CENTROS AL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID”.

Según propuesta del Jefe de Servicio de Suministros de este hospital, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 76, de 31 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de suministro titulado: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA Y TRASLADO DE MUESTRAS ANALÍTICAS", cuyo presupuesto base de licitación asciende a TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (34.485,00 euros), IVA incluido, con el siguiente desglose:

Base imponible:	28.500,00 euros
Importe del I.V.A.(21%):	5.985,00 euros
Importe total:	34.485,00 euros

Justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Por la Resolución 189/2018, del Director General de Coordinación de la asistencia sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, se encomienda a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor las tareas de suministro diario de metadona a los Centros de Atención Integral a Drogodependientes de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones del Servicio Madrileño de Salud, con efectos de 1 de marzo de 2018.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927036207562385140431**

Para poder realizar esta prestación se precisa un Servicio de Rutas Fijas diario para el transporte de muestras analíticas y productos farmacéuticos entre el Hospital Universitario Infanta Leonor y los diferentes CAID de la Comunidad de Madrid, así como el traslado de muestras analíticas al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

El producto farmacéutico a transportar es clorhidrato de metadona, elaborado como fórmula magistral en el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor, para su dosificación en los distintos Centros de Atención Integral a Drogodependientes de la Comunidad de Madrid. La metadona es un sustitutivo opiáceo utilizado en los pacientes que presentan un trastorno por consumo de heroína. Asimismo, se recogen muestras de orina a todos los pacientes en tratamiento que presentan un trastorno por consumo de sustancias que son analizadas en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (punto final de estas rutas diarias), en virtud de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y el citado Colegio Profesional.

Todo ello en virtud de lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid,
LA DIRECTORA GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0927036207562385140431